

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 02 FEB. 2021

REF: 11001-40-03-043-2019-00201-00

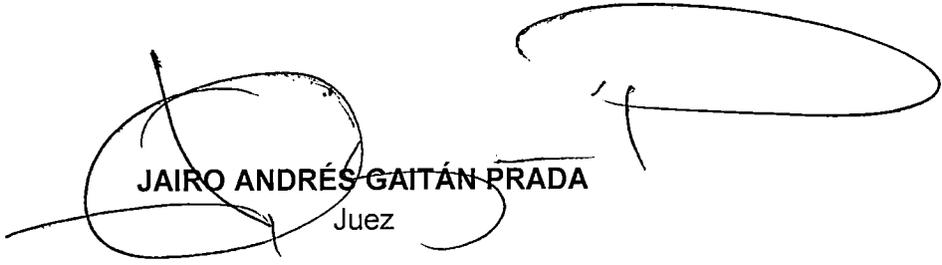
Teniendo en cuenta que la auxiliar de la justicia designada no compareció al proceso, por Secretaría oficiase a la empresa de correos postales 472 para que indique el destino del oficio No.20-797 dirigido a ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA y que fue enviado el día 7 de septiembre de 2020; lo anterior, para efectos de relevarlo o sancionarlo de conformidad con el ordenamiento judicial vigente.

Así las cosas y toda vez que la precitada auxiliar designada por proveído del 2 de septiembre de marzo de 2020 no compareció, el Despacho procede relevarla y en su lugar, se nombra a SUPELANO CASALLAS MARCO FIDEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 19376047, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de la citada entidad (interventor, liquidador y promotor categoría C), conforme consta a folio 208 del paginario. Como honorarios provisionales se tendrán en cuenta los fijados en auto de fecha 4 de marzo de 2019 (fl. 304).

Por secretaría comuníquese al liquidador designado la presente decisión conforme lo dispone el artículo 49 del C.G. del P., para que una vez enterado de su designación tomé posesión del cargo que le fuera encomendado. Se adjunta información del mencionado liquidador tomada de la página web de la Superintendencia de Sociedades, documento que hace parte integral de este auto.

Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

CL

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ

Hoy 03 FEB. 2021 se notifica a las
partes el proveído anterior por anotación en el Estado
No. 7.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaría

